

ORDENANZA N° 560/91

Construcción de playa de estacionamiento.

Sanción: 08/08/91.

Art. 1º) IMPLEMENTAR la construcción de una plaza de estacionamiento para vehículos sobre el lado impar de la Avda. San Martín, entre Thorne y Don Bosco, según plano adjunto.

Art. 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente estará previsto en la Partida Obras Públicas del Presupuesto del presente Ejercicio Financiero.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.